



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 Acta número 191, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa y uno, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las once horas del día martes 26 de diciembre del año 2023, en la Sala de Sesiones  
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo  
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid  
8 Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado  
9 Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia  
10 Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**  
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz  
12 Víquez, distrito San Rafael, y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía**  
13 **Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith  
14 Campos Víquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
16 Segundo, y el Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenos días, para todas y todos  
19 los que en forma presencial o virtual por redes sociales nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria  
20 No. 191-2023, espero que hayan pasado una excelente Navidad y que tengan un próspero año nuevo.  
21 Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en el  
22 nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, padre bueno, gracias te damos, estamos  
23 convencidos de tu infinita bondad, al querer nacer y venir a este mundo por nuestros pecados, ayúdanos  
24 a vivir un día lleno de bendiciones, protege nuestros caminos y permite que todo nos salga bien, te  
25 suplicamos que nunca nos desampares, pues cada día que pasa necesitamos más de tu presencia en  
26 nuestras vidas, amado Dios no te pedimos riqueza ni grandes lujos, lo único que te pedimos es que cuides  
27 nuestros hogares y a las personas que amamos, que nos des mucha salud, bienestar, fortaleza y tu  
28 bendición para seguir avanzando con dicha por el hermoso camino de la vida e ir alcanzando en tu  
29 nombre cada uno de nuestros propósitos, porque tu amor es inagotable y porque tú siempre escuchas y  
30 responde nuestras oraciones, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con  
4 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I-Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.190-2023. -----

7 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

8 VI-Informe de Comisión. -----

9 V-Asuntos Varios. -----

10 VI- Mociones y Acuerdos. -----

11 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que  
12 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 2450-12-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de  
14 la Sesión Ordinaria No. 191-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria  
15 No. 191-2023, celebrada el 26 de diciembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio  
16 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin  
17 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. II**-----

19 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

20 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y  
21 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 190-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse  
22 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 190-2023, y los que  
23 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2451-12-2023.** El Concejo

24 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 190-2023. **SE**  
25 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 190-2023, celebrada el 19 de  
26 diciembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
27 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**  
28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO NO. III.** -----

30 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
2 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----  
3 1)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Bach. Adriana Díaz  
4 Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: *“Para su información reenvió correo, publicación del*  
5 *Código Ética, estará publicado en el Alcance “254 con fecha 19/12/2023.”* -----  
6 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-063-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Licda.  
7 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este*  
8 *Concejo Municipal la solicitud de una Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido*  
9 *Alcohólico, presentada por Liwen Chen Mu, cédula de identidad número 8-0095-0971, para la*  
10 *actividad comercial de MINISUPER, mismo se ubica en Poás, Carrillos Bajo, frente al templo católico,*  
11 *en la finca número 409187-001/002, denominado comercialmente Super La Trinidad. De acuerdo al*  
12 *tipo de actividad y horario para MINISUPER, la Ley 9047 en el artículo 4 y 11 clasifica un tipo de*  
13 *Licencia Clase D1: minisuper, con horario de las 8:00 horas y hasta las 0 horas.”* -----  
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, sí es conocido, siempre  
15 ha existido por ahí, está entre la Escuela y el Templo Católico, no le veo ningún problema, no sé si  
16 alguien más de Carrillos, quiere referirse. -----  
17 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí ya tiene bastantes años de estar ahí nunca se  
18 ha presentado ninguna situación, son personas muy tranquilas. -----  
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, lo sometemos a votación,  
20 sería una licenciada clase D1 para la actividad de Minisuper a nombre de Liwen Chen Mu, cédula de  
21 identidad número 8-0095-0971, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de  
22 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia en los términos expuestos  
23 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2452-12-2023.**  
24 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales,  
25 Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-063-2023;  
26 y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido  
27 alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido  
28 alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder  
29 Licencia Clase D1 a nombre de Liwen Chen Mu, **cédula de identidad** 8-0095-0971, para desarrollar la  
30 actividad **minisuper con venta de licor**, en el **Minisuper** denominado **Super La Trinidad**, ubicada en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 el distrito de Carrillos Bajo, frente al templo Católico, que se habilitará únicamente para la  
2 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que  
3 se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad  
4 comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,  
5 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Regidor Marvin Rojas  
6 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-RHM-067-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Licda.  
9 Carmen Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“En respuesta a lo*  
10 *solicitado mediante oficio MPO-SCM-492-2023, acuerdo NO. 2427-12-2023 dictado por el Concejo*  
11 *Municipal en su sesión ordinaria no. 189-2023 celebrada el 12 de diciembre del 2023, donde se solicita*  
12 *en el punto PRIMERO: solicitar criterio técnico y legal al departamento de la Asesoría Legal y al*  
13 *Departamento de Recursos Humanos, respecto al nombramiento de la persona a cargo de la Unidad*  
14 *Técnica de Gestión Vial Municipal considerando el punto cuatro que se indica en el oficio MPO-*  
15 *AIM128-2023. Ante lo solicitado, me permito indicar: \*Mediante oficio MPO-RHM-034-2023, se*  
16 *emitió criterio técnico a la administración ante el nombramiento de la persona coordinadora de área*  
17 *de Gestión Vial Municipal. (adjunto documento). \*Cabe señalar que tanto el Reglamento Municipal*  
18 *para la Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Poás*  
19 *(artículos 12 y 13) y el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Poás se encuentran*  
20 *vigentes. \*Si bien, el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Poás, en los requisitos*  
21 *para el puesto de Coordinadora de Gestión Vial (PM3) señala como requisito académico Licenciatura*  
22 *en una disciplina afín al puesto, se consultó con el Manual de especialidades del Servicio Civil las*  
23 *atinencias a las carreras del puesto, señalado específicamente en documentos adjunto, de ahí considero*  
24 *importante leer y analizar la definición y características que establece la Dirección del Servicio Civil a*  
25 *dichas carreras. \*Como punto último, considero importante tomar en cuenta la recomendación legal*  
26 *realizada por el Consultorio Jurídico León Cortes y adjunto en oficio MPO-ALM-478-2023, donde*  
27 *sugiere realizar una serie de preguntas a la Procuraduría General de la Republica con respecto a los*  
28 *reglamentos y manuales relacionados a este tema, este documento fue trasladado a mi persona por*  
29 *parte de la Alcaldía. Me permito indicar los documentos adjuntos: \*Oficio MPO-RHM-034-2023.*  
30 *Especificaciones de las especialidades según Manual de especialidades del Servicio Civil.”* -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-000130V-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, del Lic.  
2 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i el cual indica, en resumen: *“Quien suscribe Víctor*  
3 *Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les saludo y*  
4 *procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta plateada mediante el acuerdo No. 2427-*  
5 *12-2023 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón en su Sesión Ordinaria No.189-2023*  
6 *celebrada el 12 de diciembre del año en curso. CONSULTA. Solicitar criterio técnico y legal al*  
7 *Departamento de la Asesoría Legal, y al Departamento de Recursos Humanos, respecto al*  
8 *nombramiento de la persona a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, tomando en*  
9 *cuenta el punto cuatro que se indican en el oficio anteriormente mencionado, “CUARTO: Por lo tanto,*  
10 *se insta a valorar considerar criterios técnicos conforme a la Ley Marco de Empleo Público y su*  
11 *Reglamento, para establecer cualquier implementación de la modificación a un perfil del puesto. POR*  
12 *LO TANTO. 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá*  
13 *realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la*  
14 *escala jerárquica de sus fuentes. 2. Ante la existencia de un tecnicismo evidente y manifiesto por la*  
15 *usencia de manual de puestos con su respectivo manual de atinencias descriptivas tal como lo*  
16 *recomienda la dirección de servicio civil ente rector en materia de Recursos Humanos en aplicación de*  
17 *la Función pública debe ser un instrumento Técnico en aras de los principios del derecho de igualdad*  
18 *y proporcionalidad para los funcionarios. En razón de lo expuesto corresponde a cada Municipalidad*  
19 *definir la atinencia que desea para los puestos que conforman su planilla de personal, decisión que*  
20 *debe estar basada en criterios técnicos (ausente en esta Municipalidad de Poás). 3. Se Recomienda de*  
21 *manera supletoria y temporal usar los Manuales de atinencias elaborados con ese fin por la Dirección*  
22 *General de Servicio Civil, los cuales se encuentran fundamentados en el artículo 104 del Reglamento*  
23 *al Estatuto de Servicio Civil, que en lo que interesa señala: “El Manual Descriptivo de Clases*  
24 *contempla el conjunto de descripciones y especificaciones de clases. Para su aplicación e*  
25 *interpretación, se contará con instrumentos auxiliares, tales como descripciones de cargos, manuales*  
26 *descriptivos de puestos, manuales de especialidades y otros que se requieran” 4. Dentro del marco, el*  
27 *decreto ejecutivo menciona específicamente la existencia de una dependencia técnica municipal*  
28 *encargada de la gestión vial, pero omite la inclusión de una Unidad Técnica de Gestión Vial que existía*  
29 *gracias el Decreto Ejecutivo N° 34624-MOPT. Por lo tanto, cualquier intento de la Municipalidad de*  
30 *Poás de incorporar una Unidad Técnica de Gestión Vial en su reglamento municipal, que no está*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *contemplado en el derecho ejecutivo vigente, resultaría en una contravención de la jerarquía normativa.*  
2 *Según la doctrina y la jurisprudencia administrativa, en situaciones donde existe un conflicto entre*  
3 *normativas de diferente rango, la norma de menor jerarquía debe ceder ante la mayor jerarquía. 5.*  
4 *Sobre el Reglamento Municipal para la organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de*  
5 *la Municipalidad de Poás. Es imperativo enfatizar la urgencia y la necesidad crítica que la*  
6 *Municipalidad de Poás ajuste su legislación municipal a la realidad jurídica actual, particularmente lo*  
7 *que respecta a la gestión vial. La reforma del Reglamento Municipal, realiza en la sesión N° 017-2020,*  
8 *que regula aspectos como el funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la designación de*  
9 *su director, se entra a una contradicción legal ineludible y profunda tras la derogación de las Unidades*  
10 *Técnicas de Gestión Vial por el Decreto Ejecutivo No. 40138. Esta derogación no es un mero ajuste*  
11 *administrativo: representa un cambio fundamental en el paisaje legal que rige la administración*  
12 *municipal vial. Mantener regulaciones sobre una entidad cuya existencia ha sido derogada a nivel*  
13 *nacional no solo es un ejercicio de la futilidad jurídica, sino que también socava la eficacia y claridad*  
14 *de la gestión pública. La persistencia en aplicar normativas obsoletas es una afrenta directa a la*  
15 *coherencia legal y a la eficiencia administrativa, generando un estado de confusión y potencial*  
16 *conflictos normativos. 6. Por tanto, es de la máxima urgencia y de interés público que la Municipalidad*  
17 *de Poás proceda con una revisión meticulosa y una actualización decisiva de su reglamento,*  
18 *alineándolo con las disposiciones ejecutivas y leyes nacionales vigentes. Este paso es crucial no solo*  
19 *para salvaguardar la legalidad y legitimidad de sus operaciones, sino también para reforzar la*  
20 *confianza del público en la integridad de sus instituciones gubernamentales. Adicionalmente, los*  
21 *dictámenes de la Procuraduría General de la República, subrayan la responsabilidad de cada*  
22 *Corporación Municipal de reconfigurar su estructura administrativa en materia de gestión vial. Esto*  
23 *implica una adaptación no solo a la normativa actual, sino también a un entendimiento profundo de la*  
24 *antinomia municipal y su papel vital en la implementación efectiva y coherente de las políticas de*  
25 *gestión vial. La Municipalidad de Poás, en este contexto, debe actuar con diligencia y*  
26 *determinación para reestructurar su enfoque y cumplir con su mandato administrativo bajo la*  
27 *normativa vigente. 7. Se recomienda establecer un perfil ante cualquier implementación de la*  
28 *modificación a un manual de puestos y sus respectivas atinencias para un eventual nombramiento de la*  
29 *persona que dirija la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Poás. Es crucial enfatizar*  
30 *con convicción indiscutible que, en el contexto de la Municipalidad de Poás, el Manual Descripción de*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *Puesto prevalece sobre el Reglamento Municipal para la Organización y Funcionamiento de la Junta*  
2 *Vial Cantonal, especialmente cuando este último entra en conflicto con el Decreto Ejecutivo No. 40138.*  
3 *La derogación del Decreto Ejecutivo No. 34424-MOPT por el Decreto Ejecutivo No. 40138 ha creado*  
4 *un escenario legal en el cual cualquier disposición del Reglamento Municipal que contradiga la*  
5 *normativa ejecutiva superior resulta no solo inaplicable, sino también jurídicamente inválida. En este*  
6 *sentido, la Municipalidad de Poás se encuentra ante la imperiosa necesidad de ajustar sus prácticas*  
7 *administrativas y decisiones de nombramiento a la realidad normativa vigente, representada de manera*  
8 *fidedigna en su Manual descriptivo de Puestos.” -----*

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenos días a todos y a todas y feliz Navidad, bueno  
10 yo no había tenido la oportunidad de leer este criterio legal, pero si me parece importante que nosotros  
11 solicitemos a la Administración tomar las acciones que sean necesarias, es de urgencia y de interés  
12 público que se proceda con una revisión meticulosa y una actualización decisiva de su reglamento,  
13 alineándolo con lo que está la Ley, entonces me parece que es importante solicitar a la Administración  
14 que vaya trabajando de forma lo más rápida que se pueda, para no estar en contra de la ley, como aquí  
15 lo indica, este reglamento que se aprobó fue en el 2020 en la Sesión 17, estábamos nosotros recién  
16 llegados y me parece que es muy importante que a nivel legal nosotros estemos de acuerdo con lo que a  
17 nivel nacional se utiliza y que a su vez, el manual de puestos también sea actualizado para que también  
18 pueda estar vigente, yo creo que antes estamos hablando de que esto se debería de enviar a la Comisión  
19 de Jurídicos, sin embargo, a mí me parece que es importante solicitar un borrador de reglamento para  
20 que estemos de acuerdo a la Ley y también un borrador en el manual descriptivo de puestos con los  
21 cambios que se tienen que hacer o los que se supone que se tienen que hacer, para que una vez que esté  
22 esa información, se pueda analizar también en la Comisión de Jurídicos, me parece que eso es lo que  
23 tenemos que hacer, porque aquí el criterio legal es claro en qué se debe de hacer una revisión de todo,  
24 de nuestro reglamento, el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, de acuerdo con el Decreto este que  
25 indican y para que nosotros no estemos en contra de la Ley que aparentemente así es como estamos y sí  
26 quiero aclarar que cuando aprobamos ese reglamento, ese reglamento vino de parte de la Administración  
27 no fue que nosotros diéramos ese reglamento, no sé si fue José Julián, o quién fue el que lo subió, bueno  
28 obviamente fue la Administración, pero estamos cometiendo un error aparentemente aunque yo creo  
29 que es más técnico que otra cosa, porque la Unidad de Gestión Vial o la Unidad Técnica de Gestión  
30 Vial, existe y funciona, y si se tiene que llamar diferente o si se tiene que estructurar diferente, yo creo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 que los cambios van a ser mínimos, porque así como funciona, es cómo funciona en todas las demás  
2 Municipalidades, excepto porque cambien el nombre o porque cambie el decreto con el que se nombra,  
3 o con el que se forma, me parece que es más una cuestión de fondo, una parte legal que de forma y de  
4 funcionamiento que tiene que seguir funcionando como está, entonces sí creo que tenemos que solicitar  
5 eso para poder ir avanzando en corregir la situación. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, igual tomando en cuenta  
7 que dentro de las recomendaciones del criterio remitido por Recursos Humanos, se indicaba solicitar  
8 consulta a la Procuraduría, lo cuál ya hicimos y está en espera de que llegue, igual la Administración por  
9 su parte hizo la consulta, ambas respuestas una vez que estén, junto con los borradores de los manuales  
10 y el reglamento, entonces analizarlo en la Comisión de Jurídicos para ver qué es lo que procede, sería  
11 tomar el acuerdo para que la Administración trabaje en un borrador de Reglamento de la Junta Vial  
12 Cantonal, de acuerdo al criterio Legal del Lic. Víctor Ramírez y también en el Manual Descriptivo de  
13 Puestos para una vez entregados, esperando que ya estén los criterios de la Procuraduría, para ser  
14 analizados en la Comisión de Jurídicos, si gusta lo sometemos a votación, sírvanse levantar la mano los  
15 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación  
16 del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

17 **ACUERDO NO. 2453-12-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-  
18 RHM-067-2023; de la Licda. Carmen Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos y el oficio No.  
19 MPO-GAL-000130V-2023, del Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. **SE**  
20 **ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, presentar un borrador  
21 del Reglamento Municipal para la Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la  
22 Municipalidad de Poás, y la actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de  
23 Poás, lo anterior tomando en cuenta las recomendaciones del criterio Legal emitido por el Lic. Víctor  
24 Alonso Ramírez Chaves, mediante el oficio No. MPO-GAL-000130V-2023. Votan a favor los  
25 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
26 Camacho Jiménez, y Regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
27 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 5)- Se da lectura a nota, de fecha 28 de diciembre de 2023, de los vecinos de Calle Alvarado, San Juan  
29 Sur de Poás, el cual indica, en resumen: *“Nosotros, los abajo firmantes, vecinos de Calle Alvarado, en*  
30 *San Juan Sur de Poás, deseamos hacer la siguiente denuncia. La Municipalidad de Poás hizo un trabajo*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *de alcantarillado, para que las aguas fluviales terminaran en una zanja, que con un trabajo que había*  
2 *hecho Gestión Vial hace unos años, tenía un drenaje de mucha piedra para evitar que la zanja se*  
3 *ampliará más. Pero con el trabajo que hicieron actualmente, con un talud piedra, está golpeando el*  
4 *agua muy fuerte, haciendo que la zanja se ensanche, al estarse derrumbando por los costados. Las*  
5 *parillas no se han hecho, por lo que hemos tenido que poner unos pedazos de plywood para mitigar un*  
6 *accidente de niños, adultos o cualquier persona que pase por ahí. Otra situación muy importante, son*  
7 *las aguas estancadas que se están dando en ese alcantarillado, al tener un desnivel hacia arriba, lo que*  
8 *provoca que el agua se acumule, con desechos de arroz, frijoles, etc, de las aguas servidas. También*  
9 *hay que recordarles que no se ha hecho el alcantarillado de la parte de arriba de Calle Alvarado, a*  
10 *unos 50 metros de este proyecto, no se ha llevado a cabo el cambio de tubos, para ampliar la descarga*  
11 *del agua hacia abajo. Por todo lo anterior, deseamos establecer nuestro derecho a un ambiente sano*  
12 *en concordancia con la seguridad ciudadana, y conforme a la Ley que regula el derecho de petición,*  
13 *procedemos a formalizar dicha petición, a los representantes de nuestro gobierno local para buscar*  
14 *una solución pronta a los problemas expuestos, y procedan a realizar las gestiones correspondientes*  
15 *para realizar un análisis adecuado, antes de que sucedan situaciones que se pudieron evitar, atendiendo*  
16 *está solicitud. Adjunto fotos del estancamiento de aguas servidas, de los pedazos de láminas de plywood*  
17 *para tapar los ceniceros y una rampa de piedra con cemento que está hundiendo más la zanja se el*  
18 *estancamiento de aguas en el fondo.” -----*

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí yo conozco esa situación he ido por ahí, porque  
20 tengo un amigo que vive precisamente en esa Calle Alvarado, es preocupante porque obviamente no es  
21 la misma dimensión de lo que pasó donde Vivían Castillo, pero eso es lo mismo, se deja que el agua  
22 salga con esa fuerza que va rompiendo el talud y va socavando, socavando, socavando, me imagino que  
23 así empezó allá, y de poquito se hizo ese montón, ojalá que se pueda aprovechar estos meses de verano  
24 para poder arreglar esa situación y evitar un accidente, recordemos que hace poco hubo un accidente,  
25 alguien que se fue ahí, en una alcantarilla, en un cenicero, un señor que yo no sé al final que le pasó, si  
26 vivió o no, pero ahí hay muchos chiquitos, y es muy importante que, se cuide eso de poner las parrillas  
27 o de tapar, ellos mismos han tapado con láminas, pero se paran ahí, se quiebra y se van, entonces ojalá  
28 que ahora se aproveche este tiempo para evitar posibles accidentes y evitar que se siga socavando ese  
29 terreno y poder terminar ese trabajo, porque eso era lo que estaba más o menos arriba por el Refugio,  
30 esa misma agua, pero yo entendía que esa agua se encauzó directo al río verdad don Heibel, el agua de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 Vivian, que pasó por el Refugio, eso otro es agua nada más que se recoge de la misma Calle Alvarado,  
2 ¿no viene ninguna otra de arriba? ¿si viene? entonces sí, es que esa agua que trae tanta fuerza y que de  
3 verdad hay que tratarlo bien y con tiempo para evitar que se haga más grande ahí el problema. -----  
4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en los informes de la Unidad Técnica siempre  
5 se ha trabajado, se ha manifestado el caso del desfogue de Graciliano, así es como se llama ese desfogue  
6 y está dentro de la propuesta de mejoras de los desfogue de aguas pluviales, e incluso la semana pasada  
7 los dueños de la propiedad de presentar un Recurso de Amparo que fue el que contestamos Marco y yo,  
8 este año hicimos la parte de la bajada del agua y arrancando ahora en enero posiblemente, entramos a lo  
9 que es el alcantarillado de esa parte y bueno, hay que ser como dos cosas, porque hay que hacer cuneta  
10 y tal vez los vecinos han querido que nosotros hagamos como una especie alcantarillado, que es como  
11 una caja, pensando en la posibilidad de ir rellenando eso, hemos valorado técnicamente eso, pero no nos  
12 hace mucha gracia, porque si alcantarillamos y luego le echamos tierra encima, no podemos evitar que  
13 siga lloviendo y entonces el agua lo que va hacer es destapar la tubería, entonces ahí, pues la solución es  
14 una cuneta grande, posiblemente le va a caer tierra de los paredones, pero el agua la puede ir llevando,  
15 el tema de la alcantarilla que bueno yo he hablado con los vecinos, ellos insisten en una alcantarilla, pero  
16 nos preocupa, a no ser que hagamos las dos cosas; que hagamos la alcantarilla para el agua que viene,  
17 porque no es solamente la de Calle Alvarado, sino también la Ruta Nacional, después del desfogue  
18 donde Vivian que el agua viene por la Ruta Nacional, cruza un poquito más arriba de donde viven las  
19 hijas de Mario Solís y ahí va en la Calle Alvarado y aumentan el volumen con la Calle Alvarado,  
20 entonces en realidad, la cantidad de agua es bastante importante, pero al igual que ese lo habíamos  
21 contestado a los vecinos y también a la Sala, ya se hizo la primera etapa y en este verano vamos a trabajar  
22 la segunda etapa de ese proyecto y así se le contestó el recurso, de que es un proceso, un proyecto en  
23 desarrollo, realmente es grande el volumen de agua y es grande la cargada que se ha hecho y ahora  
24 posiblemente entre la programación de los primeros desfogue del 2024 está Graciliano. -----  
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: listo, según lo acaba de aclarar el  
26 señor Alcalde, ya él contestó con la respuesta al Recurso y aquí sería como redundar, porque básicamente  
27 decía o indicaba lo mismo, entonces ya ellos tienen en su mano la respuesta del procedimiento que se  
28 va a seguir con la problemática. -----  
29 **6)-** Se da lectura al oficio No. FCM-02-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la señora Aurea  
30 Montero Gómez, Fundadora Fundación “Casa Murta”, el cual indica, en resumen: *“De mi*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *consideración solicito de manera atenta se realice el nombramiento de la persona representante de la*  
2 *Municipalidad de San Pedro de Poás ante la Fundación "Casa Murta", cedula jurídica 3-006-886326,*  
3 *tomando en cuenta a las siguientes personas recomendadas: -Lourdes María de Jesús Montero Gómez,*  
4 *cedula 400880501, pensionada, viuda una vez, vecina de San Pablo de Barva de Heredia. -María*  
5 *Alejandra Araya Montero, cédula 303490276, soltera, vecina de Barva de Heredia. -Jeanette María*  
6 *del Carmen Sánchez Ramírez, cedula 203930451, casada una vez, vecina de Calle Tablones de San*  
7 *Rafael de Poás. Solicito nombrar de prioridad a la persona que encabeza la lista.” -----*

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso a mí me genera la  
9 duda, que la persona recomendada no es vecina de San Pedro, entonces como vamos a nombrar  
10 una persona que no es de aquí, entonces me extraña, don Heibel quizás nos pueda aclarar un poco.

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, doña Aurea, yo creo que  
12 la mayor parte la gente le recuerda, esposa de Mario Murillo Chaves de San Rafael, don Mario que  
13 fue catedrático de matemáticas de la UCR, murió de COVID, fue de los primeros que murió de  
14 COVID, doña Aurea fue por muchos años, la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, y es  
15 realmente una gran persona, entonces a mí me parece que si ella me imagino que usando sus  
16 ingresos, su pensión, creó la Fundación, no conozco mucho los detalles sobre la Fundación, pero  
17 me parece bien importante, pensando en la persona que es, y creo que en cuanto a lo que es el  
18 nombramiento de representantes de las Municipalidades, la ley no establece ninguna territorialidad,  
19 me imagino que es por afinidad o por conocimiento o por cualquier otra índole, pero jurídicamente  
20 no es incorrecto, lo otro que podría ser es que, como esto es un proceso tal vez en la primera Sesión  
21 de enero la puedan invitar y así conocer un poco de la Fundación, ver en qué les podemos ayudar,  
22 tal vez si el Concejo se siente un poco preocupado nombrar a ciegas, pero me imagino que de todas  
23 maneras no va a pasar nada de aquí a la otra semana, propongo, pero si me parece que doña Aurea  
24 merece todo el apoyo, especialmente que si creó una Fundación debe de ser para hacer algo bueno.

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece esa sugerencia del  
26 señor Alcalde, que no expongan la situación y una vez aclarado, entonces someter a votación la  
27 solicitud expuesta por ella, no sé si tal vez para el próximo martes o si será muy a destiempo,  
28 invitarla, que ella nos diga que día puede venir, si fuera el próximo martes genial, pero si no que  
29 ella indique la fecha que nos puede acompañar y que se lo haga saber a la señora Secretaria. -----

30 7)- Se da lectura a oficio No. DFOE-LOC-2527 (18817), de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Licda.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de área, CGR y de la Bach. María José Láscarez Granados,  
2 Fiscalizadora Asociada CGR, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aprobación parcial del presupuesto*  
3 *inicial para el año 2024 de la Municipalidad de Poás. CONCLUSIÓN. El análisis que este Órgano*  
4 *Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa*  
5 *legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de*  
6 *Poás. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto ordinario para el*  
7 *año 2024 por la suma de ₡3.062,0 millones2.”* -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: básicamente no se aprobaron  
9 las plazas y pasó a nivel Nacional, me parece que en Río Cuarto, un Ingeniero que ellos requerían  
10 no fue aprobado, entonces estaban ahí en proceso para ver que va a pasar, me parece que tampoco  
11 es para tanto. -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en el caso de nosotros no nos  
13 afecta tanto, pero son como 800 plazas según el informe, la sacada de clavo de la Contraloría contra  
14 las Municipalidades porque no nos metimos dentro del juego este de la Ley de Empleo Público, el  
15 día nueve hemos convocado, vamos a tener una reunión los Alcaldes con el Contralor, don Bernal,  
16 algunos querían que fuéramos a poner las vagonetas enfrente de la Contraloría, porque en realidad  
17 esto, todos lo estamos viendo como la sacada de clavo, en el caso de la Municipalidad por cuántos  
18 años la Contraloría conminó a la Municipalidad a tener un programa de parques y hoy no aprueba  
19 la plaza de parques, en realidad ahí seguiremos con las tasas de servicios eventuales de los que no  
20 tienen no tienen ningún sentido si entonces para las plazas por servicios eventuales, pero es que no  
21 tiene ningún sentido, entonces para que obligar por ejemplo a tener un programa que después dice  
22 sí hágalo, pero no le doy las plazas y en realidad algunas Municipalidad, por ejemplo, crear un  
23 programa de Policía Municipal, les aprobaron las plazas el año pasado y ahora no se las aprueban,  
24 entonces hay una serie de inconsistencias que tiene en pie de guerra a todas las Municipalidades,  
25 no va a pasar nada, porque ya con los Dictámenes de la Contraloría, no hay apelación, no hay nada,  
26 no lo van a cambiar, pero vamos a presionar fuerte y será mediante Presupuestos Extraordinarios  
27 que se resuelva este tema, pero el efecto a Nivel Nacional son 800 plazas, son 800 familias que se  
28 quedan sin trabajo, por una decisión de algo que no le produce un cinco de déficit al Estado o al  
29 Gobierno, o sea las Municipalidades no les estamos pidiendo plata para pagar, así qué bueno vamos  
30 a presionar fuerte, y si hay que llevar las vagonetas las llevamos también, la verdad es que esto más



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 parece una saca de clavo, que una decisión. En el caso nuestro, nos dicen que no justificamos bien  
2 los ingresos, no entiendo yo, sí un flujo de caja no es suficiente la verdad es que no hay otra cosa,  
3 hasta un préstamo a nivel internacional lo consigue uno con un flujo de caja. -----  
4 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas tardes para todas y para todos, rescatando lo  
5 que indica la Contraloría con el tema de las plazas, básicamente la interpretación que ellos hacen  
6 es que las funciones que desempeña, por ejemplo el Informático que se estaba solicitando, no es  
7 como para hacerlo a través de servicios especiales, lo mismo que la Asistente de la Secretaría  
8 porque se supone que son actividades diarias constantes, por lo tanto es una interpretación de  
9 acuerdo a la Ley, que ellos están haciendo que no aplican para contratarlos por servicios especiales,  
10 de manera que pues ahí ya si nos ponen en una situación complicada como para tener personal que  
11 se requiere igualmente, me parece contradictorio porque el Código Municipal establece que el  
12 Alcalde es quién recomienda y sugiere las plazas que requiere para el funcionamiento de la  
13 Administración, entonces pues el tema se las trae, pues serán los especialistas en el tema, los que  
14 pueden ver que es lo que se puede hacer en cuanto a esto. -----  
15 8)- Se da lectura a oficio No. CNE-PRE-UAL-OF-0180-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, de  
16 Alejandro Picado Eduarte, Presidente de la CNE, el cual indica, en resumen: ***“Asunto: Se contesta***  
17 ***oficio MPO-SCM-489-2023 de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés. En atención al Acuerdo***  
18 ***No. 2314-10-2023, tomado en la sesión extraordinaria No. 089-2023 del siete de diciembre de dos mil***  
19 ***veintitrés, en el cual acordaron enviar una nota de disconformidad por la ausencia de este servidor a***  
20 ***la sesión para valorar la Viabilidad Técnica del proyecto “Construcción puente vehicular de dos vías***  
21 ***con paso peatonal adosado, sobre el río Poás en la represa código 2-08-009”***, me permito dar respuesta  
22 a sus consideraciones con base en los siguientes términos: Al momento de dar el acuse de recibo de  
23 nuestra parte, no solo agradecemos la invitación, sino que al confirmar nuestra participación  
24 informamos que esta estaba sujeta ***“a las convocatorias que puedan darse desde casa***  
25 ***presidencial.”***, por lo que dependíamos de otros factores externos para asistir a la convocatoria.  
26 No obstante, ese mismo siete de diciembre del año en curso, el planeamiento de nuestra agenda sufrió  
27 complicaciones por cuestiones externas, aun así, se sostuvo una reunión con el señor Heibel Antonio  
28 Rodríguez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Poás respecto a los temas que fueron motivo de  
29 agenda para la sesión del Concejo Municipal. Existió una confusión de nuestra parte al pensar que se  
30 había atendido los puntos de agenda objeto de interés de los señores miembros del Concejo Municipal.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *A pesar de lo anterior, el señor Alcalde les puede retroalimentar al respecto y en caso de dudas, nos las*  
2 *pueden enviar por escrito para atenderlas como en Derecho corresponde. Ahora bien, para evitar*  
3 *una situación como la acaecida, vamos a verificar las actividades que debemos agendar para*  
4 *inicio de año, por lo que eventualmente les estaremos informando si existe la posibilidad de*  
5 *presentarnos a una sesión del Concejo Municipal.” -----*

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: independientemente de la nota de la  
7 Presidencia, para informarles que el día viernes al ser las cinco de la tarde y logramos firmar el contrato  
8 para el diseño del puente considerando la manera de obviar la casa, entonces yo esperarí que por ahí,  
9 del 22 de enero contemos ya con diseños definitivos para remitirlos a la Comisión, pensando en que  
10 febrero se pueda sacar la licitación del puente de la Represa, esto fue una carrera, porque normalmente  
11 sacar una licitación y adjudicarla en ese plazo no es tan fácil, sin embargo, tuvimos alrededor de cinco  
12 empresas, tuvimos suficientes ofertas por ese trabajo.-----

13 **9)-** Se da lectura a oficio No. AC-1324-23, de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Municipalidad de  
14 Montes de Oca, el cual indica, en resumen: **“POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL**  
15 **ACUERDA: PRIMERO:** *Hacer un llamado al gobierno de Costa Rica y a la Asamblea Legislativa*  
16 *para que asuman un papel de mayor liderazgo en el llamado internacional a un cese al fuego inmediato,*  
17 *duradero y sostenido en la franja de Gaza de acuerdo con la resolución ES-10/21 mencionada antes;*  
18 *así como para lograr el cese de hostilidades en contra de la población de Cisjordania. SEGUNDO:*  
19 *Condenar y repudiar toda acción de represalia indiscriminada del ejército israelí en contra de la*  
20 *población civil palestina en los territorios de Gaza y Cisjordania; así como el bombardeo de*  
21 *instalaciones civiles, clínicas, hospitales, centros de refugiados, o en contra de la prensa internacional,*  
22 *los organismos de Naciones Unidas y de Socorro internacional...” -----*

23 **10)-** Se da lectura a oficio No. MSCC-SC-2207-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, de la  
24 Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: **“Le comunico que el Concejo Municipal de**  
25 **San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 18 de diciembre del 2023, en el Salón de**  
26 **Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º X, Acuerdo N.º 13, Acta N.º 77,**  
27 **ACORDÓ:** *Dar por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-484-2023 de la Municipalidad de*  
28 *Poás dirigido al Poder ejecutivo y Asamblea Legislativa manifestando su apoyo al oficio SCMT-*  
29 *885-2023 de la Municipalidad de Tarrazú sobre los problemas del sector cafetalero. **Votación***  
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *11)- Se da lectura a oficio No. SCM-69-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Municipalidad*  
2 *de Hojancha, el cual indica, en resumen: “ACUERDO 10. Con referencia en el oficio CONMU-999-*  
3 *2023, emitido por Cinthya María Fernández Montenegro, secretaria del Concejo Municipal de*  
4 *Paraíso, a través del cual remiten acuerdo tomado relacionado con Solicitar a la Junta Directiva*  
5 *de la Caja Costarricense de Seguro Social, con carácter de urgencia, que el próximo 21 de*  
6 *diciembre de 2023, fecha en que está programada la reunión de la Junta, se cuente con el voto de*  
7 *los y las integrantes para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de*  
8 *la Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a adjudicar*  
9 *la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas de los Cartagineses, se acuerda;*  
10 *Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. APROBADO POR UNANIMIDAD.*  
11 *ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----*

12 *12)- Se da lectura a oficio No. 269-SCMD-23, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Municipalidad*  
13 *de Dota, el cual indica, en resumen: “ACUERDO ARTÍCULO X: SE BRINDA VOTO DE APOYO*  
14 *ARTICULO III, INCISO 1, ACUERDO 5, SESION ORDINARIA N°291-2023 DEL CONCEJO*  
15 *MUNICIPAL DE PARAISO. El honorable Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad*  
16 *de votos (5 de 5) y con propuesta del Regidor Propietario del Concejo de Dota Ronald Alberto*  
17 *Calderón Valverde, acuerda: Con dispensa de trámite de Comisión y con fundamento en el oficio*  
18 *CONM-999-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso, donde transcriben en*  
19 *artículo III, inciso 1, acuerdo 5, tomado en sesión ordinaria N° 291-2023, celebrada el 21 de*  
20 *diciembre del 2023, por lo que el Honorable Concejo Municipal de Dota apoya en todos sus*  
21 *extremos el acuerdo anteriormente indicado, que textualmente dice: “ACUERDO 5: Se acuerda*  
22 *con siete votos positivos (regidores Acosta Torres, Sánchez Soto, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata*  
23 *Arroyo, Vega Calderón y Solano Moya), Dispensar de trámite Comisión, Se acuerda con siete votos*  
24 *positivos (regidores Acosta Torres, Sánchez Soto, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata Arroyo, Vega*  
25 *Calderón y Solano Moya), aprobar la moción del Ing. Carlos Ramírez Sánchez, Alcalde, POR TANTO:*  
26 *Solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, con carácter de urgencia, que*  
27 *el próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que está programada la reunión de la Junta, se cuente*  
28 *con el voto de los y las integrantes para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión*  
29 *Técnica de la Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a*  
30 *adjudicar la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas de los Cartagineses.*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *Con la enmienda, que se comunique a todos los Concejos Municipales del País, para el voto de apoyo*  
2 *a la población de Cartago, de Paraíso, El Guarco, Oreamuno y la Zona de Los Santos, para cumplir*  
3 *con la construcción del Hospital de Cartago; Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro*  
4 *Social, CCSS, a la Comisión Cartago y a la Asamblea Legislativa. ACUERDO EN FIRME Y*  
5 *DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con siete votos positivos, regidores Acosta Torres, Sánchez Soto,*  
6 *Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata Arroyo, Vega Calderón y Solano Moya).” Acuerdo*  
7 *definitivamente aprobado.” -----*

8 **13)-** Se da lectura a oficio No. TRA-0423-23-SCM, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la  
9 Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen: **“ASUNTO: Oposición al Proyecto de**  
10 **Ley N° 23.809. Por tanto Este Concejo Municipal acuerda: 1. Declarar el proyecto de ley numero**  
11 **23809 denominado “Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No Binarias, de Género Diverso e**  
12 **Intersex, como una iniciativa peligrosa para la sociedad y la niñez. 2. Manifestar oposición a la**  
13 **aprobación de dicho proyecto de ley (23809) 3. Comunicar a la Asamblea Legislativa la presente**  
14 **Declaración de oposición a que la misma sea Ley de la República de Costa Rica. 4. Que se comunique**  
15 **a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país este acuerdo. 5. Que se invita a todos los**  
16 **Concejos Municipales e Intendencias del país, que de estar de acuerdo con la oposición a dicho**  
17 **Proyecto de Ley denominado “Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No Binarias, de Género**  
18 **Diverso e Intersex”, lo comuniquen a la Asamblea Legislativa.” -----**

19 **14)-** Se da lectura a oficio No. SM-610-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Municipalidad de  
20 Acosta, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA: VISTO**  
21 **EL OFICIO AM-389-2023, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE NORMAN HIDALGO GAMBOA**  
22 **REFERENTE A LA CRISIS DE LOS CAFICULTORES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL**  
23 **MISMO Y ACUERDA APOYAR LA GESTION REALIZADA POR LA ALCALDÍA Y SOLICITA EL**  
24 **APOYO A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES,**  
25 **CALDERÓN JIMÉNEZ, AZOFEIFA UREÑA, JIMENEZ HIDALGO, GARCÍA PRADO Y VOTO**  
26 **NEGATIVO REGIDOR MORA MORA.” -----**

27 **15)-** Se da lectura a oficio No. MA-SCM-3267-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, de la  
28 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: **“Mocionamos. 1. Para que este Honorable**  
29 **Concejo Municipal, en el interés superior de la población del Cantón de Alajuela, y de todos los**  
30 **cantones del país envíe atenta excitativa al Señor. Presidente de la Replica Doctor Rodrigo Alberto de**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 *Jesús Chaves Robles y al Señor. Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén. Para que el Poder*  
2 *Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al*  
3 *Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea*  
4 *Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y*  
5 *autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su*  
6 *nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en*  
7 *todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos. 2. Se envié copia*  
8 *a todas las municipalidades del país, solicitándoles muy respetuosamente sumarse a esta iniciativa y*  
9 *tomar en el seno de sus Concejos, similares acuerdos solicitando al Poder Ejecutivo el giro de los 2 mil*  
10 *millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación*  
11 *Judicial. Pues hoy el país debe de tener más claro que nunca, que ahorrar recursos en materia de*  
12 *seguridad es invertir recursos en la inseguridad que tanto nos afecta a todos y que indudablemente tiene*  
13 *en duelo nuestra nación. 3. Enviar copia de este acuerdo a todos los y las Señoras Diputadas solicitando*  
14 *su apoyo a esta respetuosa iniciativa del Concejo Municipal de Alajuela. Exímase tramite de comisión*  
15 *Acuerdo firme. Diríjase este acuerdo Señor Presidente de la Republica Dr. Rodrigo Alberto de Jesús*  
16 *Chaves Robles. Señor Ministro de Hacienda MSC Nogui Acosta Jaén. Señor Ministro de Seguridad*  
17 *Pública MSc Mario Zamora Cordero. Señor Ministro de Justicia y Paz Gerald Campos Valverde.*  
18 *Señores Concejos Municipales del País. Señores y Señoras Diputadas Asamblea Legislativa. C/c*  
19 *Señores Jefaturas de Fracción Asamblea Legislativa. Señores Concejos de Distritos de Alajuela. Todos*  
20 *los medios de comunicación del país”.* -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece importante brindar  
22 voto de apoyo, a esta gestión, me extraña que hace poquitos días estuvo el Presidente, creo que el  
23 Presidente de la Asamblea Legislativa, y externaron su preocupación por el alto grado de  
24 delincuencia y que había algo que hacer, ahora vienen a reducirle los dos mil millones, creo que  
25 son verdad don Heibel, a este Ministerio los cuales obviamente no estoy de acuerdo, porque es  
26 preocupante a Nivel Nacional, en Puntarenas dos jóvenes hace poquito fueron asesinados, en  
27 Limón es cosas de todos los días, y esperemos que en nuestro cantón no vaya a pasar, en San  
28 Ramón también asesinaron una muchacha, realmente es preocupante entonces un voto de apoyo es  
29 verdaderamente importante a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Alajuela, sírvanse  
30 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 acuerdo con el voto de apoyo al trámite realizado por la Municipalidad de Alajuela y los que están  
2 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2454-12-2023.** El Concejo  
3 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MA-SCM-3267-2023, de la Municipalidad de  
4 Alajuela, mediante el cual se transcribe el acuerdo No. 5, que indica; *para que este Honorable Concejo*  
5 *Municipal, en el interés superior de la población del Cantón de Alajuela, y de todos los cantones del*  
6 *país envíe atenta excitativa al Señor. Presidente de la Replica Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves*  
7 *Robles y al Señor. Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén. Para que el Poder Ejecutivo a través*  
8 *de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de*  
9 *Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en*  
10 *su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola*  
11 *de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su*  
12 *propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio*  
13 *nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos.* **SE ACUERDA:** Brindar voto  
14 de apoyo al oficio MA-SCM-3267-2023, de la Municipalidad de Alajuela. Votan a favor los regidores,  
15 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
16 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
17 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
18 **ARTÍCULO NO. IV** -----  
19 **Informe de Comisión.** -----  
20 No hubo. -----  
21 **ARTÍCULO NO. VII** -----  
22 **Asuntos Varios.** -----  
23 **1-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----  
24 **a-** Quiero hacer una consulta, don Heibel, en este Presupuesto parcial que se aprobó habíamos  
25 incluido un monto como de dos millones para realizar inspecciones y demás ¿verdad? tal vez, ya  
26 en este próximo año podríamos calendarizar inspecciones, porque es realmente preocupante, y yo  
27 lo visualice ayer que fui a dos licoreras y la gente consumiendo dentro de los establecimientos, en  
28 Carrillos como les digo dentro y afuera de la licorera sentados como si nada, entonces creo que es  
29 muy importante que así como se otorgaron esas patentes, hacer lo que corresponde y lo que  
30 establece el reglamento y quitar las patentes a las personas o sancionar a los que no están



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 cumpliendo con el reglamento, entonces para ver si ya podemos ir calendarizando a nivel cantonal  
2 todos esos negocios que se les dieron patente y no están cumpliendo con lo establecido. -----  
3 **2-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:** -----  
4 **a-**Muy buenos días compañeras y compañeros, voy insistir con lo mismo, hace creo que como 22  
5 días me referí y me sigue preocupando tanto ver cómo la gente sigue tirando la basura, o sea que  
6 triste de verdad es cuando uno anda ahí en la calle, a la orilla del parque o en cualquier lugar del  
7 cantón y tan fácil aquí al frente de la Municipalidad y todo igual como le dije anteriormente, no  
8 voy a culpar a los muchachos que barren, ellos pueden barrer pero atrás viene la gente, yo pienso  
9 que la basura es de cada uno de nosotros, o sea el mí basura, yo pienso que no deberíamos ni tener  
10 basureros en ningún lugar, la basura yo debo de llevármela para mi casa, porque es mi basura, si la  
11 pongo en el reciclaje, o si la pongo en el camión de la basura o ver que la hago, que lástima, yo no  
12 sé si serán las fechas, yo siempre he andado mucho en la calle y yo nunca he visto lo que estoy  
13 viendo, yo le pedí a don Heibel, por favor si pudiéramos hacer alguna campaña, por medio de la  
14 de la página de la Municipalidad o tal vez hacer una buena campaña como para hacer conciencia a  
15 la gente de algo que tal vez no nos corresponde a nosotros, porque yo pienso que eso es educación  
16 que, debieron nuestros papás de habernos educado desde que estábamos pequeños pero si de algo  
17 sirve, a mí la verdad que si me da mucha tristeza, mucha tristeza de ver el parque tan lindo que está  
18 quedando y en sí todos los cantones, el nuestro tenemos que cuidarlo. -----  
19 **b-**También desearle a los compañeros y compañeras y pues a toda la gente del cantón, un nuevo  
20 año lleno de mucha prosperidad, de salud, de amor y bueno eso sería mi comentario muchas gracias.  
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Gloria, agregando un  
22 poco a lo que acaba de sugerir la Vicepresidenta del Concejo, muy importante y que yo he notado  
23 también en calles que no son tan transitadas que la gente viene a votar televisores, sillones,  
24 colchones, cerámica, un poco de cochinas que, yo realmente no entiendo, si están pagando la  
25 basura y hay campañas de recolección de residuos no tradicionales, porqué la gente es tan cochina  
26 y va y bota televisores, no sé si don Marvin recuerda, allá frente a nosotros había un televisor  
27 votado, no sé que lo hicieron, allá por Chaperno también veo un montón que llegan a botar, allá  
28 por la Calle que no es pública de abuelo Valverde, ahí en Carrillos en otra zona que también son  
29 puntos de problemática en ese sentido y me imagino que en el resto de distritos pasa lo mismo,  
30 entonces para ver como se podría atacar esa problemática vigente. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

2 **a-**Muchas gracias, sí concuerdo con ustedes, es un relajo la gente no se hace responsable de su  
3 basura y creen que pueden ir a tirarla a cualquier lado. -----

4 **b-**Don Heibel, yo no sé, a mí me hicieron la consulta un señor de Chilamate, que ahí, esta familia  
5 Rojas tiene unos tanques con algunos productos químicos a la par del tanque de agua de la  
6 Municipalidad que los están haciendo muy altos, entonces la comunidad está preocupada de que si  
7 hay algún derrame o algo que se pueda dañar el tanque de agua potable de la Municipalidad, que  
8 si eso tendrá permiso, si sabemos algo, yo le dije sinceramente no sé, ni he pasado, así que no lo  
9 he visto, pero quería hacerte la consulta, si sabías algo, es ahí donde los Rojas.-----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a dar una vuelta, si es una bodega  
11 o alguna cosa, lo que habría que verificar es que esté con permisos, supondría que sí, por lo demás,  
12 en cuanto a lo del tanque, ese tanque que tenemos ahí, es un tanque de acero vitrificado, el acero  
13 vitrificado, es una tecnología que convierte el material más duro en la existencia que es el vidrio y  
14 lo fusiona al acero, entonces es vidrio con alma de acero, es un tanque que no sufre efervescencia,  
15 no se pone viejo, no se despinta, esa tecnología no es nueva, es una tecnología que ya existía en los  
16 Estados Unidos antes de 1950 y era una tecnología para almacenamiento de granos, para ensilaje  
17 y lo que hace es que sobre una lámina de acero, se le agrega sílice y se mete en un horno a 900° el  
18 vidrio se fusiona con el acero y se hace una pieza, entonces ese tanque que tenemos ahí es lo mejor  
19 que hay en tecnología y yo no le vería riesgo de que pudiera haber una contaminación, pero por lo  
20 demás, si es una construcción pues voy a consultar para ver cómo está el tema de permisos, pero  
21 siendo de los Rojas posiblemente tengan permiso de construcción, en cuanto al tanque no le veo  
22 riesgo. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias. -----

24 **4-El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta:** -----

25 **a-**Hoy me encontré acá en la curul un paquetito ahí, quisiera saber si es de parte de algún particular  
26 o es de parte de la Administración, o cómo es eso, si es con recursos Municipales o con qué es, si  
27 es de la Comisión de Cultura o quién nos está dando esto, si me gustaría saber. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: de Santa es, don Marvin, de Santa. -----

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno yo no conozco a Santa, entonces quien quiera  
30 que sea, les agradezco, pero cualquier cosa se le pueden dar a algún niño, porque yo no voy a recibir



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 así una dádiva, más bien les agradezco, si alguien lo hubiera hecho personal se lo agradecería, pero  
2 si no se sabe de dónde son los recursos prefiero no recibirlo, gracias de todos modos. -----

3 **5-**El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: -----

4 **a-**Buenos días, el pasado miércoles se reunió la Comisión Especial del Plan Regulador, sin embargo  
5 llegamos y comparamos los planos que se nos habían entregado por parte de la Alcaldía y los que  
6 tenía la parte de Asesoría de don Mauricio no concordaban, aún así los que se nos habían entregado  
7 estaban desactualizados, entonces hubo un compromiso por parte de don Mauricio y varios asesores  
8 de podernos brindar los planos actualizados lo más pronto posible, entonces era para recordarle a  
9 don Heibel que por favor lo más pronto posible que nos lo haga llegar, debido a que el 11 de enero  
10 tenemos la reunión con el Plan Regulador y además de eso, es difícil poder tener ya varios planos  
11 que han sido no los finales para seguir dando informes o seguir analizando esa situación, entonces  
12 para lo más pronto posible que nos lo puedan hacer llegar, se lo agradecería un montón. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si los mandamos a traer en una llave y  
14 nada más sacarle copia a todo el mundo, en teoría lo bajaron, pero aparentemente bajaron  
15 documentos que no eran, entonces uno por uno les vamos a entregar en una llave todo el material  
16 actualizado, que son los seis planos y todos los reglamentos, y documentos para que los tengan  
17 como entrega definitiva. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aprovechando de una vez,  
19 invitarlo y que estén todos presentes para el próximo 11 de enero, es una temática muy importante  
20 y el nuevo plan, porque es nuevo, el Plan Regulador, lo que viene en la nueva propuesta es  
21 completamente diferente y vienen cosas nuevas muy importantes para nuestro cantón, entonces  
22 ojalá estemos todos en esa Sesión. -----

23 **6-**La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

24 **a-**Otro asunto vario, es que ahora que usted lo dijo me acordé, que Gabriela el otro día nos dijo que  
25 este señor Joseph Morales, era de algo de la violencia, tenía usted toda la razón, es sobre un tema  
26 de violencia, entonces se llama, ya les voy a decir, Coordinador de la Red de Atención y Prevención  
27 de la Violencia en el cantón de Poás, OK entonces ese día tenemos Sesión Extraordinaria, que es  
28 el jueves 25, que habíamos hablado de la posibilidad de que doña Emily nos viniera a exponer el  
29 tema del libro de marca cantón, entonces yo creo que tal vez no sea un tema muy largo, entonces  
30 pondríamos de una vez solicitar que Emily nos exponga el libro, 25 era. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 191-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 191-2023**  
**DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a mí me parece muy bien,  
2 aprovechar la Sesión para ver los dos temas, creo que son pequeños, entonces si gustan tomamos  
3 el acuerdo, para agregarle a la Sesión del 25 de enero, con la temática del libro de marca por parte  
4 de la Vicealcaldesa, Emily, entonces sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
5 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con agregar esa temática a la Sesión del  
6 25 de enero y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**  
7 **2455-12-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana  
8 Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Agregar en la agenda de la Sesión Extraordinaria del jueves  
9 25 de enero de 2024, un segundo punto, para la atención de la señorita Emily Rojas Vega,  
10 Vicealcaldesa Municipal, con el tema del libro de marca cantón. Dicha Sesión se llevará a cabo en  
11 la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las 6:00 p.m. Votan a favor los regidores, Marco  
12 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
13 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. VI.**-----  
16 **Mociones y Acuerdos.** -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de mi parte quedaría únicamente  
18 desearles que el próximo año sea mejor que este, un año de bendición para todos, es un año  
19 diferente, espero que no genere mucha riña entre nosotros por lo que es un tema Político, que  
20 sigamos como prójimos trabajando para todos y para la comunidad que es al final de cuenta a lo  
21 que nos lleva el interés de todos los que estamos acá, nuevamente espero que la pasen bien en sus  
22 familias, que no pase ningún accidente por ahí con la pólvora y demás, y que el otro martes estemos  
23 todos aquí contentos, sentaditos y con salud, y que sigamos trabajando para nuestro cantón. Al no  
24 haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las doce medio día. Muy  
25 buenas tardes a todos y todas. Muchas gracias. -----

26

27 Marco Vinicio Valverde Solís  
28 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Concejo Municipal

29 -----  
30 -----